MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Investigación y Desarrollo de Mercados	**Área:**	División Inteligencia de Negocios
Código del Cargo:	3005.06	**Código del Puesto:**	3005
Categoría:	21	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 2
Nombre del Cargo:	Supervisor de Investigaciones y Minería de Datos	**Reporta a:**	Jefe División Inteligencia de Negocios
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con el uso, aplicación y seguimiento adecuando de las herramientas y técnicas en los Métodos de Investigación en Ciencias Sociales y de Negocios, Métodos de diseño de Modelos de Negocios, Métodos de análisis estratégico de Negocios, Diseño de Estrategias y Campañas Comerciales en ambientes digitales y presenciales, con el fin de procurar una alta calidad de las recomendaciones basadas en el análisis estratégico del mercado para la toma de decisiones oportunas, guiando a su equipo de trabajo al logro de objetivos. Brindar apoyo a la Jefatura en lo que solicite.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			2. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las funciones de su personal a cargo.
			3. Recibir, analizar, atender y clasificar requerimientos de investigación de mercados y negocios con fuentes internas o externas.
			4. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo de trabajo y el cumplimiento de las metas.
			5. Dar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas u oportunidades de mejora documentadas en cada proceso.
			6. Confeccionar y presentar Informes Profesionales para la atención de los requerimientos solicitados y brindar las recomendaciones profesionales pertinentes para cada caso.
			7. Supervisar los procesos y metodologías aplicadas en los estudios de mercado y Benchmarking elaborados por el equipo de trabajo, analizando los comparativos entre el Conglomerado Financiero con respecto a sus competidores.
			8. Controlar y cumplir en plazo con lo relacionado a las actividades del Plan de Acción Corporativo, el Plan Estratégico Corporativo, Balance Scord Card, Controles del personal como: asistencia, permisos y vacaciones, control del presupuesto y contrataciones administrativas, recomendación de Auditoria; entre otros.
			9. Atender los requerimientos de la Gerencia General Corporativa, la Junta Directiva Nacional, la Auditoria Interna, la Asamblea de Trabajadores y todas las Dependencias adscritas.
			10. Tener dominio técnico de las funciones que ejecutan los subalternos.
			11. Proponer y planificar el desarrollo de estudios cuantitativos sobre problemas de negocios con base en métodos estadísticos, numéricos aplicados y minería de datos.
			12. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			13. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			14. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			15. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			16. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			17. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			18. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			19. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			20. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			21. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			22. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Economía, Estadística o Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el objetivo del cargo.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Analizar y presentar datos en tablas dinámicas.
	2.Estadística Avanzada(descriptiva, inferencial y regresiones multivariada).
	3.Diseño de indicadores de Medición.
	4.Análisis de Comportamiento de Mercados.
	5.Aplicar Métodos de Investigación en Ciencias Sociales.
	6.Analizar los Modelos y estrategias de Negocios.
	7.Inteligencia de Negocios Avanzada.
	8.Mecanismos para elaborar Campañas Comerciales en ambientes digitales y presenciales.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Ofimática.
	2.Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	3.Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	4.Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	5.Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	6.Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	7.Inglés Técnico Lectura y Comprensión
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Sistema T24.
	Sistema SISCARD.
	Sistema de Presupuesto (SIPRE).
	Sistema SIPO.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL SUPERVISOR SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Se crea el perfil mediante el oficio GGC-1028-2017, debidamente firmado y que aprueba el Estudio denominado Análisis Técnico División Inteligencia de Mercadeo. (24/11/2017).** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Se aprueba modificación del Perfil de cargo, mediante HT-14-GGC-2020 de la Gerencia General Corporativa, de fecha 14 de enero de 2020. Referencia DIRGE-26-2020 y DIRCH-13-2020.** **Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC, fecha de aprobación 03 de agosto del 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**